



Expte. C-18-19 CONCEJAL MARÍA DE LOS ANGELES CONTI – BLOQUE FRENTE RENOVADOR – Proyecto de Resolución Ref: Colocación de semáforos peatonales en la intersección de Avda. Rocha y calle Florida.-

VISTO

La dificultad planteada por los vecinos respecto a cruzar de manera peatonal la intersección de Avenida Rocha y Florida,; y,

CONSIDERANDO

Que en dicha intersección la gran circulación vehicular hace necesaria la regulación del cruce peatonal.

Que el parque automotor de la ciudad de Pergamino ha crecido considerablemente por lo que es de prever que sus principales arterias viales serán utilizadas cada día por más vehículos, por lo que corresponde anticiparse a los acontecimientos.

Que por dicha zona, de lunes a viernes, por cercanía de las escuelas N°6, Instituto Comercial Gianelli y N°2, circulan en los horarios de ingreso y egreso gran cantidad de niños y adolescentes.

Que los semáforos peatonales y vehiculares deberían contar con decrementadores de tiempo a fines que los conductores como los peatones sepan con cuánto tiempo cuentan para realizar el cruce. Estos decrementadores de tiempo están siendo utilizados con éxito en otras áreas de la ciudad lo que prueba su eficacia.

Que corresponde al Municipio atender las demandas de los vecinos y accionar en consecuencia a los fines de brindar una mejor calidad de vida a los habitantes de Pergamino, brindando una rápida y eficaz solución.

Que a la presente se adjunta las firmas de vecinos que acompañan este pedido.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del corriente año aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTICULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda la -----colocación de semáforos peatonales en la intersección de Av. Rocha y calle Florida.

ARTÍCULO 2º.- Los vistos y considerandos forman parte de la siguiente resolución.


ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, 13 de marzo de 2019.-

RESOLUCION 2851/19.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO